

# Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAYO 2001

RES. HD. Nº 383-01

#### EXPTE.Nº 20.013/01.-

### VISTO:

La Res.nº 010-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Didáctica General" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 22 de noviembre de 2000; y

#### CONSIDERANDO:

MATNES FERNANDEZ

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 010-SRT-01, por la cual se da por aprobado. la asignatura "Didáctica General" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 22 de noviembre de 2000.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y119.

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA